

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/05/224

ESTADO No. 0074

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320140001400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIVIANA ANDREA PIEDRAHITA ALARCON	CTE JAIME PIEDRAHITA	Auto ordena rehacer partición OBS. presentado en el año 2018 dentro del presente asunto, teniendo en cuenta el reconocimiento de la heredera MAIRA ALEJANDRA PIEDRAHITA CLAVIJO y lo referido sobre las hijuelas de las herederas LAURA SOFÍA PIEDRAHITA CIRO y MARIANA PIEDRAHITA DÍAZ, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	06/05/2024	CARO	
76001311000320200012400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ENITH PAREDES ZAMBRANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CTE. ELVIRA ZAMBRANO DE PAREDES	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	06/05/2024	PAVC	
76001311000320230048400	Verbal	YORLING ESTEFANY CASTAÑEDA	GUIDO ANDRES CRIOLLO ROMO	Auto ordena emplazamiento OBS. Guido Andrés Criollo Romo identificado con la C.C. 1.085.244.977, dentro del proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD siendo la parte demandante Yorling Estefany Castañeda Tejada, d	06/05/2024	PFG	
76001311000320240000500	Verbal	LYDA ESPERANZA GIL BUITRAGO	CTE. GILBERTO ORTIZ ORTIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR a GUSTAVO ANDRÉS PALACIOS CHARÁ con dirección de notificación electrónica gustavopalaciosabogado@hotmail.com, como CURADOR AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de la parte emplazada, HEREDEROS INDETERMINADOS del causante GILBERTO ORTIZ ORTIZ (Q.E.P.D.), en calidad de parte demandada	06/05/2024	CARO	
76001311000320240010500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIZABETH SERRATO PADILLA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	06/05/2024	CARO	

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/05/224 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario